



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

19 de enero de 2024 a las 09:30 h

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava

Asistentes

PRESIDENTE

D. Álvaro González Sobrino, Concejal del Ayuntamiento

SECRETARIA

Dña. María del Carmen Vicente Gómez, Técnica de Contratación del Ayuntamiento

VOCALES

D. Javier Rubio Naranjo, Administrativo Contratación

Dña. Míriam Garnés Martínez-Abarca, Interventora

Dña. Pilar López García, Secretaria

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de fecha 11-01-2024 y de fecha 08-01-2024 (continuación sesión 03-01-2024).
- 2.- Apertura y calificación administrativa: AAG/UBDP/002/2023 - Autorización demanial, en régimen de concurrencia, para el uso común especial del dominio público, mediante la instalación y explotación de una barra-bar en la carpa municipal, sita en el recinto multifuncional de la calle Guardería, durante la celebración del carnaval 2024.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: AAG/UBDP/002/2023 - Autorización demanial, en régimen de concurrencia, para el uso común especial del dominio público, mediante la instalación y explotación de una barra-bar en la carpa municipal, sita en el recinto multifuncional de la calle Guardería, durante la celebración del carnaval 2024.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: AAG/UBDP/002/2023 - Autorización demanial, en régimen de concurrencia, para el uso común especial del dominio público, mediante la instalación y explotación de una barra-bar en la carpa municipal, sita en el recinto multifuncional de la calle Guardería, durante la celebración del carnaval 2024.
- 5.- Propuesta adjudicación: AAG/UBDP/002/2023 - Autorización demanial, en régimen de concurrencia, para el uso común especial del dominio público, mediante la instalación y explotación de una barra-bar en la carpa municipal, sita en el recinto multifuncional de la calle Guardería, durante la celebración del carnaval 2024.
- 6.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: AAG/UBDP/002/2023 - Autorización demanial, en régimen de concurrencia, para el uso común especial del dominio público, mediante la instalación y explotación de una barra-bar en la carpa municipal, sita en el recinto multifuncional de la calle Guardería, durante la



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

celebración del carnaval 2024.

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: AAG/CSP/004/2023 - Contrato Mixto, servicio de representación de orquestas en la carpa municipal del recinto multifuncional, sito en la calle Guardería, representación de grupos musicales en el casino de La Verja y suministro de carpa, mediante arrendamiento, montaje y desmontaje de la carpa en el recinto multifuncional, durante la celebración del carnaval 2024 en Bolaños de Calatrava.

8.- Propuesta adjudicación: AAG/CSP/004/2023 - Contrato Mixto, servicio de representación de orquestas en la carpa municipal del recinto multifuncional, sito en la calle Guardería, representación de grupos musicales en el casino de La Verja y suministro de carpa, mediante arrendamiento, montaje y desmontaje de la carpa en el recinto multifuncional, durante la celebración del carnaval 2024 en Bolaños de Calatrava.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 11-01-2024 - Aprobación del acta de fecha 11-01-2024 y de fecha 08-01-2024 (continuación sesión 03-01-2024)

La mesa de contratación acuerda, por unanimidad, la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de los días 8 y 11 de enero de 2024, sin haberse indicado o mencionado, adicionalmente, ninguna observación a la misma.

2.- Apertura y calificación administrativa: AAG/UBDP/002/2023 - Autorización demanial, en régimen de concurrencia, para el uso común especial del dominio público, mediante la instalación y explotación de una barra-bar en la carpa municipal, sita en el recinto multifuncional de la calle Guardería, durante la celebración del carnaval 2024.

Han concurrido los siguientes interesados:

DNI: ***8659** ALVARO JOSE AGUILAR RAMIREZ Fecha de presentación: 16 de enero de 2024 a las 17:53:35

DNI: ***9039** DANIEL CAMACHO LOPEZ Fecha de presentación: 10 de enero de 2024 a las 20:53:02

DNI: ***9039** JAVIER CAMACHO LOPEZ Fecha de presentación: 10 de enero de 2024 a las 11:57:32

DNI: ***2762** JESUS LORENZO CHACON LOPEZ Fecha de presentación: 16 de enero de 2024 a las 17:49:44

DNI: ***2100** JOSE ANTONIO PECO DE TORO Fecha de presentación: 16 de enero de 2024 a las 17:24:49

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

DNI: ***8659** ALVARO JOSE AGUILAR RAMIREZ
DNI: ***9039** DANIEL CAMACHO LOPEZ
DNI: ***9039** JAVIER CAMACHO LOPEZ
DNI: ***2762** JESUS LORENZO CHACON LOPEZ
DNI: ***2100** JOSE ANTONIO PECO DE TORO

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: AAG/UBDP/002/2023 - Autorización demanial, en régimen de concurrencia, para el uso común especial del dominio público, mediante la instalación y explotación de una barra-bar en la carpa municipal, sita en el recinto multifuncional de la calle Guardería, durante la celebración del carnaval 2024.

Se procede a la apertura, en acto público, de los sobres de los candidatos admitidos a la licitación, siendo todas las presentadas:

DNI: ***8659** ALVARO JOSE AGUILAR RAMIREZ
DNI: ***9039** DANIEL CAMACHO LOPEZ
DNI: ***9039** JAVIER CAMACHO LOPEZ
DNI: ***2762** JESUS LORENZO CHACON LOPEZ
DNI: ***2100** JOSE ANTONIO PECO DE TORO

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: AAG/UBDP/002/2023 - Autorización demanial, en régimen de concurrencia, para el uso común especial del dominio público, mediante la instalación y explotación de una barra-bar en la carpa municipal, sita en el recinto multifuncional de la calle Guardería, durante la celebración del carnaval 2024.

Se procede a la valoración de las proposiciones admitidas de acuerdo con el único criterio previsto en el PCAP, el canon, de la siguiente manera:

DNI: ***8659** ALVARO JOSE AGUILAR RAMIREZ:

- Canon Valor introducido por el licitador: 6.183 € + IVA
- Puntuación: 57.79

DNI: ***9039** DANIEL CAMACHO LOPEZ:

- Canon Valor introducido por el licitador: 9.200 € + IVA
- Puntuación: 85.98

DNI: ***9039** JAVIER CAMACHO LOPEZ:

- Canon Valor introducido por el licitador: 10.700 € + IVA
- Puntuación: 100

DNI: ***2762** JESUS LORENZO CHACON LOPEZ:



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

- Canon Valor introducido por el licitador: 7.500 € + IVA
- Puntuación: 70.09

DNI: ***2100** JOSE ANTONIO PECO DE TORO:

- Canon Valor introducido por el licitador: 6.500 € + IVA
- Puntuación: 60.75

Una vez realizada la lectura de las proposiciones presentadas, por lo presentes se manifiesta que se va a proceder a la retirada de las ofertas presentadas por Javier Camacho López, Daniel Camacho López y Jesús Lorenzo Chacón López.

En ese mismo acto, la Secretaria de la Mesa de Contratación informa a los licitadores presentes que la retirada injustificada de las ofertas presentadas conlleva la pérdida de la cuota de participación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena del PCAP, pudiendo incurrir, en su caso y siempre previo expediente tramitado al efecto, en prohibición para contratar con este Ayuntamiento. Asimismo, para evitar trámites administrativos innecesarios que perjudiquen el otorgamiento de esta autorización demanial en plazo, se solicita a los licitadores que presenten el escrito de renuncia en el registro general del Ayuntamiento a ser posible en este mismo día.

5.- Propuesta adjudicación: AAG/UBDP/002/2023 - Autorización demanial, en régimen de concurrencia, para el uso común especial del dominio público, mediante la instalación y explotación de una barra-bar en la carpa municipal, sita en el recinto multifuncional de la calle Guardería, durante la celebración del carnaval 2024.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente conforme a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

1º.- DNI: ***9039** JAVIER CAMACHO LOPEZ
Total puntuación: 100

2º.- DNI: ***9039** DANIEL CAMACHO LOPEZ
Total puntuación: 85.98

3º.- DNI: ***2762** JESUS LORENZO CHACON LOPEZ
Total puntuación: 70.09

º4.- DNI: ***2100** JOSE ANTONIO PECO DE TORO
Total puntuación: 60.75

5.-º DNI: ***8659** ALVARO JOSE AGUILAR RAMIREZ



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

Total puntuación: 57.79

No obstante, y puesto que por los licitadores clasificados en primer, segundo y tercer lugar, se ha presentado instancia en el Registro General del Ayuntamiento, por la que solicitan su renuncia a la puja presentada, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, proponer adjudicatario al cuarto clasificado, José Antonio Peco De Toro, con DNI ***2100**, por un canon de adjudicación de 6.500 euros (IVA no incluido). Solicitando del órgano de contratación la incautación del importe en concepto de cuota de participación a los licitadores Javier Camacho López, Daniel Camacho López y Jesús Lorenzo Chacón López.

6.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: AAG/UBDP/002/2023 - Autorización demanial, en régimen de concurrencia, para el uso común especial del dominio público, mediante la instalación y explotación de una barra-bar en la carpa municipal, sita en el recinto multifuncional de la calle Guardería, durante la celebración del carnaval 2024.

Retiradas las proposiciones presentadas por el primer, segundo y tercer clasificado, y una vez propuesto adjudicatario el licitador José Antonio Peco De Toro, se procede a formular requerimiento al mismo para la presentación de la documentación previa a la adjudicación de esta licencia demanial, concediéndole al efecto un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el envío de este requerimiento. Siendo la documentación requerida, por no constar en el expediente administrativo, la siguiente:

- a) Propuesta póliza de seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 200.000 euros.
- b) Justificante del pago del canon del contrato ofertado con IVA incluido.
- c) Justificante del ingreso de la garantía definitiva por importe del 5% del importe de la licitación.
- d) Declaración responsable que manifieste el compromiso de respetar la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años.
- e) Lista de precios de las consumiciones, que será la que además, por obligación del adjudicatario en la cláusula 14 apartado 16 del pliego de condiciones administrativas y técnicas particulares, deberá estar visible al público en la barra-bar.
- f) Compromiso del adjudicatario, según lo previsto en la cláusula 14 apartado 25 del pliego de condiciones administrativas y técnicas particulares, de ejecutar la contratación del Servicio de Seguridad de la Carpa, control de aforo, garantizando la seguridad del público asistente a la carpa, con horario como mínimo desde las 23:00 h. a hora de cierre.
- g) Alta en el IAE en el grupo o epígrafe de hostelería.



7.- Apertura de Requerimiento de documentación: AAG/CSP/004/2023 - Contrato Mixto, servicio de representación de orquestas en la carpa municipal del recinto multifuncional, sito en la calle Guardería, representación de grupos musicales en el casino de La Verja y suministro de carpa, mediante arrendamiento, montaje y desmontaje de la carpa en el recinto multifuncional, durante la celebración del carnaval 2024 en Bolaños de Calatrava.

La Mesa de Contratación procede a la apertura de la documentación requerida previa a la adjudicación, presentada en tiempo y forma, por el licitador Espectáculos Clodoaldo, SL al Lote 1.- "Actuaciones Orquestas en la Carpa Municipal" y al lote 2.- "Actuaciones Grupos Musicales en el casino de La Verja", así como la documentación presentada por la mercantil Carpas Dise 2010 SLU al Lote 3.- " Arrendamiento, montaje y desmontaje de carpa".

Examinada la documentación aportada, la mesa manifiesta la conformidad a la misma.

8.- Propuesta adjudicación: AAG/CSP/004/2023 - Contrato Mixto, servicio de representación de orquestas en la carpa municipal del recinto multifuncional, sito en la calle Guardería, representación de grupos musicales en el casino de La Verja y suministro de carpa, mediante arrendamiento, montaje y desmontaje de la carpa en el recinto multifuncional, durante la celebración del carnaval 2024 en Bolaños de Calatrava.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, así como la documentación presentada como requerimiento previo a la adjudicación, la mesa concluye proponer al órgano de contratación la adjudicación de este contrato, en los términos que se indican a continuación:

Lote	Adjudicatario	NIF	Importe (IVA excluido)	Importe (IVA incluido)
1. Actuaciones Orquestas en la Carpa Municipal	Espectáculos Clodoaldo S.L.	B13496336	25.650,00 €	31.036,50 €
2. Actuaciones musicales en el Casino de la Verja	Espectáculos Clodoaldo S.L.	B13496336	2.850,00 €	3.448,50 €
3. Arrendamiento, montaje y desmontaje de	Carpas Dise 2010, S.L.U.	B13508353	21.530,00 €	26.051,30 €



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

Carpa de Carnaval				
----------------------	--	--	--	--

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, que yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE